

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN y ACTA DE CALIFICACIÓN
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2024/CP/123

Una vez examinada y valorada la documentación presentada por el candidato admitido a la convocatoria de contratación de referencia, que fue publicada en la sede electrónica de la UDC con fecha 24 de mayo de 2024, la Comisión de Selección resuelve proponer la contratación a favor de:

DNI	Candidato seleccionado	Puntuación total
***6711**	VALENTÍN BARRAL VALES	8 puntos

Contra esta propuesta podrá presentarse una reclamación razonada en el plazo de **5 días hábiles**, que contarán a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 25 de junio de 2024

El Presidente
(Investigador Principal del Proyecto)

Carlos J. Escudero Cascón

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
UEi0EttyoSAU02crwZZHZQ==	Asinado	25/06/2024 13:51:31
Asinado Por	Página	1/2
Carlos José Escudero Cascón		
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/UEi0EttyoSAU02crwZZHZQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



ACTA DE CALIFICACIÓN

Reunida la Comisión de Selección, constituida por Carlos J. Escudero Cascón, Luis Castedo Ribas y Paula Fraga Lamas, se procede a la valoración del único candidato presentado:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones (**sólo se valoran los méritos relacionados con esta línea**)

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos):

- Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, o equivalente (2 puntos)
- Titulación de Doctorado (2 puntos)
- Titulación de Máster (1 punto)
- Publicaciones científicas (hasta 0,50 puntos por publicación y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (hasta 0,50 puntos por año y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos)

Candidato	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Valentín Barral Vales	2	2	1	1,5	1,5	-*	8 puntos

**No se consideró necesario hacer la entrevista personal al ser candidato único y demostrar en su currículum tener el perfil adecuado al puesto de trabajo, tanto en su experiencia como en su formación*

A Coruña, 25 de junio de 2024

El Presidente
(Investigador Principal del Proyecto)

Carlos J. Escudero Cascón

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
UEi0EttyoSAU02crwZZHZQ==	Asinado	25/06/2024 13:51:31
Asinado Por Carlos José Escudero Cascón	Páxina	2/2
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/UEi0EttyoSAU02crwZZHZQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

